

COSTO POR INCAPACIDAD, ACCIDENTE O ENFERMEDAD EN EL TRABAJO

El costo de los accidentes y enfermedades de trabajo no solo comprende las erogaciones del IMSS, sino que además tiene costos adicionales. En general, se pueden dividir en:

- Costos directos: los que se derivan de la interrupción del proceso productivo y la correspondiente pérdida de producción debida a la ausencia del trabajador, pérdida de salario para el trabajador y posible costo de la readaptación para poder desarrollar un trabajo diferente, primeros auxilios, aumento de las primas, sanciones o litigios, sustitución o reparación del material deteriorado.
- Costos indirectos: los inherentes al tiempo de trabajo de los administradores y posterior investigación, costos de la capacitación profesional de otra persona para que pueda ocupar el puesto, se incluye la posible contratación de trabajadores de reemplazo, el deterioro de la empleabilidad a largo plazo del trabajador debido a la lesión, deterioro de la calidad de vida y del bienestar general, menor motivación laboral y deterioro de la confianza de la fuerza de trabajo, mayor absentismo, deterioro de la reputación de la empresa y de las relaciones con los clientes y el público en general, e incluso daños al medio ambiente.

Los costos de los accidentes y enfermedades de trabajo pueden analizarse desde dos aspectos: el costo humano y el costo económico, para todos los directamente afectados (trabajador-empresa –sociedad).

Referencia:

STPS (2017). El costo de los accidentes y enfermedad de trabajo. Recuperado de:
https://trabajoseguro.stps.gob.mx/bol086/vinculos/nota_2_bol086.pdf